



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017

140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

2017 - " Año de las Energías Renovables"

CUDAP: Exp. 0013055/2017

29 MAY 2017

VISTO:

La nota presentada por las Sras. Prof. Dras. Silvina del Valle Berra y Sonia Muñoz, Directora y Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, solicitando autorización para la realización del Curso "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD I: criterios de calidad en diseños cuantitativos**", que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina Berra y la Sra. Dra. Silvina Lo Presti, se lleva a cabo desde el 31 de marzo hasta el 18 de junio del año 2017, y

CONSIDERANDO:

- Que el programa de la actividad forma parte del reglamento de la nueva Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, aprobada oportunamente,
- Que pueden realizar la actividad doctorandos en formación (Plan 2012), de la Facultad de Ciencias Médicas y de otras Facultades, y otros interesados,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 04 de mayo del año 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Autorizar** la realización del curso "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD I: criterios de calidad en diseños cuantitativos**" (Cód. 528), que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, se lleva a cabo bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina Berra y la Sra. Dra. Silvina Lo Presti, desde el día 31 de marzo hasta el 18 de junio del año 2017. La actividad tiene un arancel de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) de inscripción y 4 cuotas de \$ 800 (ochocientos pesos) cada una, haciendo un total de \$ 3200 (tres mil doscientos pesos).

Art.2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico - contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS EL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO VORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

SR.ccp

642